



# GESTIÓN JURÍDICA



## ACTA DE INICIO

Código: JR-FR-08  
Versión: 5.0 - 30/09/2024

### GENERALIDADES DEL CONTRATO

<b>No. CONTRATO</b>	<b>No. CPS-188-2026</b>											
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO TEXTIL DEL CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA</b>											
<b>CONTRATISTA</b>	<b>ALFONSO GUERRERO TORRADO</b>											
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>5.420.649 DE CACHIRA</b>											
<b>VALOR</b>	<b>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) MONEDA CORRIENTE</b>											
<b>PLAZO</b>	<b>DOS (02) MESES</b> , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes hasta el <b>28 DE MARZO 2026</b> con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.											
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p><b>Por mensualidad vencida</b>, Serán pagados al contratista en <b>DOS (02) pagos mensuales, POR VALOR DE DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.000,00) MONEDA CORRIENTE</b>, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura y/o Cuenta de Cobro correspondiente; (b) Manifiesto, (c) Informe Mensual de Actividades y/o Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y anexos; (d) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL POSITIVA, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes, correspondiente al mes o meses que se están cobrando o en los que se hayan ejecutado las actividades determinadas en el contrato; (e) la acreditación del Pago de las estampillas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE PAGO</th> <th>VALOR</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGO 1 DE 2</td> <td>\$ 2.100.000, 00</td> <td>ENERO-FEBRERO</td> </tr> <tr> <td>PAGO 2 DE 2</td> <td>\$ 2.100.000, 00</td> <td>FEBRERO-MARZO</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la oficina de Presupuesto del Centro Tecnológico de Cúcuta.</p>			NUMERO DE PAGO	VALOR	PERIODO	PAGO 1 DE 2	\$ 2.100.000, 00	ENERO-FEBRERO	PAGO 2 DE 2	\$ 2.100.000, 00	FEBRERO-MARZO
NUMERO DE PAGO	VALOR	PERIODO										
PAGO 1 DE 2	\$ 2.100.000, 00	ENERO-FEBRERO										
PAGO 2 DE 2	\$ 2.100.000, 00	FEBRERO-MARZO										
<b>SUPERVISOR</b>	<b>ASESOR AREA GESTION ACADEMICA, o quien haga sus veces.</b>											
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>01202 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026</b>											
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>01231 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026</b>											
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES</b>											
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>29 DE ENERO DE 2026</b>											
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>28 DE MARZO DE 2026</b>											



## GESTIÓN JURÍDICA



### ACTA DE INICIO

Código: JR-FR-08  
Versión: 5.0 - 30/09/2024

En las Instalaciones del Despacho del Director del Centro Tecnológico de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas **EDWIN HERNNEY DUARTE GÓMEZ**, en su condición de Representante Legal del Centro Tecnológico de Cúcuta y **ALFONSO GUERRERO TORRADO** como contratista con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del **Contrato N°188 DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los veintinueve **(29) días del mes de ENERO de Dos Mil Veintiséis (2026)**.

**EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ**  
Director General  
Centro Tecnológico de Cúcuta

**ALFONSO GUERRERO TORRADO**  
Contratista

Proyectó:	Orley Alexander Mladonado Ramón – Abogado Externo	
Revisó:	William César Gómes Martínez- Asesor Externo	
Aprobó:	Karen Yuliana Serrano Parada - Asesora Jurídica Externo	